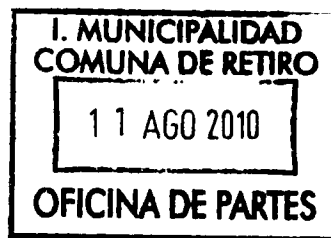


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.761
RETIRO, 11 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°7 letra de su reglamento.
- 3.- Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 4.- Resolución exenta N° 778 de fecha 15 de Julio del 2010, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios sociales para el correcto funcionamiento y desarrollo del Programa de Habitabilidad Chile Solidario Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 2.- Que el Programa exige la participación social para la elaboración de diagnósticos del Proyecto.
- 3.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2010.

DECRETO:

- 1.- **Contrátase** al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito del programa.

• **MARIA JOSE ELIZONDO QUIROZ** RUN:10.998.793-K

2.- **Efectúese** la contratación a través del portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) incluida retención del 10%, para la elaboración de 32 diagnósticos, para el proyecto Habitabilidad 2010.-, dicha contratación tendrá una duración de 21 días, desde el 11 de Agosto del 2010 al 31 de Agosto del 2010, por media jornada.

3.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos de Programa de Protección social N° 214-05-00-000-000-060 (Proyecto Habitabilidad Retiro año 2010) del presupuesto Municipal Vigente.

Continúa al reverso

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

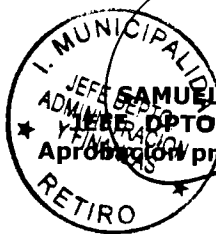


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADMIN. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/LCV/SMH/GBT/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/